



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
03 de julio de 2020**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11:46 horas del día **03 de julio de 2020**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma no presencial, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Isabel Julios Ramírez, en representación de la Asesoría Jurídica (\*).
- Don Juan Ruíz Ramos, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Lourdes Negro Regel, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

(\*) La representa de la Asesoría Jurídica, D.<sup>a</sup> Isabel Julios Ramírez abandona la sesión a las 12:45 horas, incorporándose D.<sup>a</sup> Inés Charlén Cabrera.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	1/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 25 de junio de 2020 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.6 Propuesta de Adjudicación.**

- **XP0012/2018/OP** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor o cualitativos: **“Redacción proyecto de mejora de trazado y acondicionamiento de la GC-200, P.K. 58+990 al 61+380”**. Importe neto 45.125,00 € e IGIC 2.933,13 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **13 de mayo de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Se incorpora a la sesión Don Bernardo Domínguez Viera, Técnico del Servicio Promotor.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 01 de junio de 2020**, las **representantes de Asesoría Jurídica e Intervención General señalan**, en relación con el criterios objetivo **“b) Experiencia del equipo técnico destinado al contrato”** que si el título del proyecto ya incluye la referencia de puntos kilométricos (del X al Y), eso permitiría saber la longitud del proyecto, de forma que, si tal referencia consta también en el certificado de buena ejecución, deberían valorarse los Proyectos. Asimismo, a fin de que la puntuación otorgada a las distintas ofertas esté completamente motivada, consideran que deberían precisarse los títulos de los diferentes proyectos objeto de valoración.

A continuación, interviene **Don Bernardo Domínguez Viera, Técnico del Servicio Promotor** señalando que en el **Inventario de características geométricas y de Equipamiento. Manual de criterios del Ministerio de Fomento**, que tiene por objeto la

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	2/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

realización del inventario de características geométricas y de equipamiento, de cara a una correcta explotación e interpretación de la información contenida en el mismo, y que figura en la página web del Ministerio, se indica expresamente:

*“El hito kilométrico aparte de un indicador (aproximado) de longitud, es fundamentalmente un **referenciador inmutable** (queda constancia en las imágenes grabadas) sobre la Red.*

*Todo punto queda así localizado por su distancia en metros al último hito encontrado, cuando se recorre la carretera en sentido ascendente de la kilometración, mientras que cuando se recorre en sentido contrario se referencia respecto al hito kilométrico de menor numeración más próximo (situado en el recorrido después del punto)“.*

Continúa señalando que el apartado K) del Cuadro de Características del PCAP rector de la licitación dispone que para valorar este criterio, se puntuará a cada licitador en función del número proyectos constructivos de nuevas carreteras, o acondicionamiento de tramos de carreteras existentes de longitud superior a 1 kilómetro y que de cada uno de los proyectos que se recojan en el CV citado, se deberá indicar, entre otros extremos, la longitud del tramo de carretera que se ve afectado por el proyecto.

Finalmente, concluye que el hito kilométrico es para referenciar, no para medir, al no estar contemplada en el sistema métrico internacional, por lo que no podrá utilizarse la referencia a puntos kilométricos para verificar que se cumple lo dispuesto en el apartado K anteriormente señalado, esto es, que el proyecto tiene una longitud superior a 1 kilómetro.

Acto seguido, a la luz de lo expuesto, **la Mesa acuerda por unanimidad remitir el informe al Servicio a fin de que se emita informe complementario** precisando de forma individualizada los títulos de los diferentes proyectos objeto de valoración y se contemple lo expuesto en la presente sesión por el Técnico del Servicio Promotor en relación con el sistema de medición de la longitud de los proyectos.

- **XP0062/2019/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios, con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de adecuación y mantenimiento para el cumplimiento normativo del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y de protección de datos de carácter personal en el Cabildo de Gran Canaria (2 lotes)”** Importe neto **440.000,00 €** e **IGIC 28.860,00 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

En la Mesa del pasado **13 de mayo de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	3/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 17 de junio de 2020**, suscrito por Doña Ana Maria Colas Rocha , Jefa Servicio de Tecnología de la Información y Administración Electrónica y Doña Nuria de Antonio Casadevall en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato en los siguientes términos:

- **Lote I:** “Prestaciones necesarias para el cumplimiento normativo del Esquema Nacional de Seguridad y protección de datos de carácter personal” a la licitadora **INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.L., con NIF n.º A29584315** con un total de 93,58 puntos, por un importe neto de **86.616 €** e IGIC al 7% de **6.063,12 €** y restantes condiciones de su oferta.
- **Lote II:** “Funciones de un Delegado de Protección de Datos externalizado, para el Cabildo de Gran Canaria y las entidades a las que el contrato facilita dicho servicio y así lo soliciten” a la licitadora **TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., con NIF A78923125**, con un total de 90,91 puntos, por un importe neto de **224.000 €** e IGIC al 7% de **15.680 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rijan la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA por unanimidad REQUERIR**, para el **lote I** a **INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.L. con NIF n.º A29584315** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica o financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 106.500 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	4/16





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020**

estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**3) Solvencia Técnica o Profesional de empresas que no son de nueva creación:**

Una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 71.000€**

**Solvencia técnica empresas de nueva creación:** Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años:

-Manteniendo de la plantilla en los últimos 3 años: +10%.

-Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación: 5% de **86.616 € = 4.330, 80€**

Por otro lado, para el **lote II** la Mesa de contratación **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.**, con NIF **A78923125** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica o financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al**

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	5/16





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020**

**menos de 223.500€** . En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**3) Solvencia Técnica o Profesional de empresas que no son de nueva creación:**

Una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 149.000 €.**

**Solvencia técnica empresas de nueva creación:** Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años:

-Manteniendo de la plantilla en los últimos 3 años: +10%.

-Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación: 5% de **224.000 € = 11.200€**

**5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

- No hubo.

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- **XP1091/2019/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios generales de la Feria del Sector Primario 2020, Servicios para Feria Escolar**

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	6/16





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020**

y Actividades Infantiles enmarcadas en la Feria del Sector Primario y Concurso Exposición de Ganado, compuesto por dos lotes". Importe neto **169.370,00 €** e IGIC de **11.855,90 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la formalización hasta el 30 de junio. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que con fecha **22 de junio de 2020**, el Servicio Promotor del expediente emite informe técnico jurídico, relativo al desistimiento del procedimiento y con fecha **24 de junio de 2020** se emite por el órgano de contratación resolución de desistimiento.

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.1 Documentación General.**

- **XP0006/2019/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor: **“Servicio de desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas tecnológicas, atendiendo a la tecnología principal de cada uno de los sistemas y a su especialización, compuesto por 5 Lotes”**. Importe neto **5.378.005,08 €** IGIC **376.460,36 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses hasta dos prórrogas, cada una de ellas de doce meses de ejecución. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 8 de junio de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **9 de junio de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno- **USABI TEAM, S.L. (B76363423) “LOTE 5”**
- Número dos- **UTE ALFATEC-DISIC CGC (TEMP-00051) “LOTE 2”**
- Número tres- **ALFATEC SISTEMAS, S.L. (B98064462) “LOTES 1, 3 Y 4”**
- Número cuatro- **INERZA, S.A. (A35464452) “LOTE 2”**
- Número cinco- **EVERIS SPAIN, S.L.U. (B82387770) “LOTE 3”**
- Número seis- **UTE EVERIS-INERSA (TEMP-00049) “LOTE 1”**
- Número siete- **ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.L.U. (B76590660) “LOTE 1”**
- Número ocho- **EDOSOFT FACTORY, S.L. (B35867472) “LOTES 3, 4 Y 5”**
- Número nueve- **EMERGYA INGENIERÍA, S.L. (B91414136) “LOTES 2, 3, Y 4”**
- Número diez- **IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L. (B38574448) “LOTES 2 Y 3”**
- Número once- **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A. (A80827694) “LOTES 1 Y 4”**
- Número doce- **INVENTIA PLUS, S.L. (B35767417) “LOTE 4”**
- Número trece- **GRUPO CORPOTAYIVO GFI INFORMATICA, S.A. (A82206400) “LOTES 1 Y 2”**
- Número catorce- **HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L. (B99344319) “LOTES 1 Y 2”**

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	7/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

- Número quince- ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A. (A38616579) "LOTES 1, 2 Y 3"
- Número dieciséis- TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L. (B33947508) "LOTE 5"
- Número diecisiete- UTE IZERTIS, OPEN CANARIAS Y DESIC (TEMP-00050) "LOTES 1, 2 Y 3"
- Número dieciocho- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (B88018098) "LOTES 1 Y 2"
- Número diecinueve- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (A28472819) "LOTES 2 Y 3"

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	8/16







ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
Número uno- UTE USABI TEAM, S.L. y MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA "LOTE 5"	Presenta *Subsanar	Presenta	Presenta
Número dos- UTE ALFATEC-DISIC CGC (TEMP-00051) "LOTE 2"	Presenta	Presenta	Presenta
Número tres- ALFATEC SISTEMAS, S.L. (B98064462) "LOTES 1, 3 Y 4"	Presenta *Subsanar	Presenta	Presenta
Número cuatro- INERZA, S.A. (A35464452) "LOTE 2"	Presenta	Presenta	Presenta
Número cinco- EVERIS SPAIN, S.L.U. (B82387770) "LOTE 3"	Presenta	Presenta	Presenta
Número seis- UTE EVERIS-INERSA (TEMP-00049) "LOTE 1"	Presenta	Presenta	Presenta
Número siete- UTE ATLANTIS TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.L.U. y ZOLK NET, S.L. "LOTE 1"	Presenta	Presenta	Presenta
Número ocho- EDOSOFT FACTORY, S.L. (B35867472) "LOTES 3, 4 Y 5"	Presenta	Presenta	Presenta
Número nueve- EMERGYA INGENIERÍA, S.L. (B91414136) "LOTES 2, 3, Y 4"	Presenta	Presenta	Presenta
Número diez- UTE IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L. y ARTE CONSULTORES TECNOLÓGICOS "LOTES 2 Y 3"	Presenta	Presenta	Presenta
Número once- APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A. (A80827694) "LOTES 1 Y 4"	Presenta	Presenta	Presenta
Número doce- INVENTIA PLUS, S.L. (B35767417) "LOTE 4"	Presenta	Presenta	Presenta
Número trece- GRUPO CORPOTAYIVO GFI INFORMATICA, S.A. (A82206400) "LOTES 1 Y 2"	Presenta	Presenta	Presenta
Número catorce- HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L. (B99344319) "LOTES 1 Y 2"	Presenta	Presenta	Presenta
Número quince- ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A. (A38616579) "LOTES 1, 2 Y 3"	Presenta	Presenta	Presenta
Número dieciséis- UTE TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L. y DICAMPLUS, S.L. "LOTE 5"	Presenta	Presenta	Presenta
Número diecisiete- UTE IZERTIS, OPEN CANARIAS Y DESIC (TEMP-00050) "LOTES 1, 2 Y 3"	Presenta	Presenta	Presenta

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQ0rcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQ0rcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQ0rcdduQ=</a>	Página	9/16





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020**

<b>Número dieciocho-</b> INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (B88018098) <b>“LOTES 1 Y 2”</b>	Presenta <b>*Subsanar</b>	Presenta	Presenta
<b>Número diecinueve-</b> FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (A28472819) <b>“LOTES 2 Y 3”</b>	Presenta <b>** Ver observación</b>	Presenta	Presenta

(\*) En relación con el licitador **UTE USABI TEAM, S.L. (B76363423)** y **MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA “LOTE 5”**:

- **Deberá aportar un DEUC** debidamente cumplimentado **por cada uno de los integrantes del compromiso de UTE** así como el **compromiso de constituirse en UTE firmado por todos los integrantes.**  
Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **ALFATEC SISTEMAS, S.L. (B98064462) “LOTES 1, 3 Y 4”**:

- **Señala en el DEUC que integra solvencia con medios externos.** Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado **por la empresa con la que va a integrar la solvencia.**  
Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **UTE IZERTIS, OPEN CANARIAS Y DESIC (TEMP-00050) “LOTES 1, 2 Y 3”**:

- **Deberá aportar un DEUC** debidamente cumplimentado **por cada uno de los integrantes del compromiso de UTE.**

(\*\*) Observación en relación con la mercantil **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. (A28472819) “LOTES 2 Y 3”**: **Aporta Declaración anexa al DEUC rubricada “Declaración relativa a las resoluciones de la CNMC”.**

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **requerimiento de subsanación** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	<b>Fecha</b>	15/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	<b>Página</b>	10/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

- **XP0565/2019/RES** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor: **“Campaña de retirada de elementos no estructurales con amianto en viviendas”**.  
Importe neto **398.556,00 €** IGIC **25.906,14 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 sin prórroga. **Residuos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 9 de junio de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **12 de junio de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno FRANCISCO ORIOL ALONSO NAVARRO (43766021K)**
- **Número dos- RECICLAJES GONZALEZ MONTORO, S.L. (B76704188)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
<b>Número uno:</b> FCO.ORIOL ALONSO NAVARRO	Presenta <b>*Subsanar</b>	Presenta	No presenta
<b>Número dos:</b> RECICLAJES GONZALEZ MONTORO, S.L. (B76704188)	Presenta <b>*Subsanar</b>	Presenta	No presenta

(\*) En relación con el licitador FCO.ORIOL ALONSO NAVARRO:

- **Deberá**  
**aportar el DEUC** debidamente cumplimentado (se aporta incompleta la Parte IV Criterios de Selección).  
Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara,

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	11/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador RECICLAJES GONZALEZ MONTORO, S.L. (B76704188):

- **Aporta DEUC incompleto (no cumplimenta el apartado criterios de selección en relación con la solvencia técnica). Deberá aportar el DEUC** debidamente cumplimentado  
Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **requerimiento de subsanación** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

- **XP1219/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor: **“Elaboración y desarrollo de un plan estratégico para la semana de moda de baño de Gran Canaria y realización de la edición 2020 (dentro del Programa de Cooperación INTERREG V-A España – Portugal MAC (Madeira – Azores – Canarias) 2014 – 2020).** Importe neto **1.110.000,0 €** IGIC **77.700,0 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución Desde el 1 de julio de 2020 o, fecha de formalización del contrato, en caso de ser posterior, hasta el 30 de junio de 2021. **Industria y Comercio.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 15 de junio de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **16 de junio de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

**- Número uno- INTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (Q2873018B)**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1**

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	12/16





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020**

**DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	SOBRE NÚMERO UNO: DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
INTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (Q2873018B)	Presenta	Presenta	Presenta

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

**5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0006/2019/TIAE** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor: **“Servicio de desarrollo y gestión de la continuidad de diversas plataformas tecnológicas, atendiendo a la tecnología principal de cada uno de los sistemas y a su especialización, compuesto por 5 Lotes”**. Importe neto **5.378.005,08 €** IGIC **37.460,36 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses hasta dos prórrogas, cada una de ellas de doce meses de ejecución. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

No se apertura ya que debe realizarse requerimiento de subsanación según consta en el apartado anterior.

- **XP0565/2019/RES** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor: **“Campaña de retirada de elementos no estructurales con amianto en viviendas”**. Importe neto **398.556,00 €** IGIC **25.906,14 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 sin prórroga. **Residuos.**

No se apertura ya que debe realizarse requerimiento de subsanación según consta en el apartado anterior.

- **XP1219/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios a juicio de valor: **“Elaboración y desarrollo de un plan estratégico para la semana de moda de baño de Gran Canaria y realización de la edición 2020 (dentro del Programa de Cooperación INTERREG V-A España – Portugal MAC (Madeira – Azores – Canarias) 2014 – 2020).** Importe neto **1.110.000,0 €** IGIC **77.700,0 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución Desde el 1 de julio de 2020 o, fecha de formalización del contrato, en caso de ser posterior, hasta el 30 de junio de 2021. **Industria y Comercio.**

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	13/16





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

SOBRE NÚMERO DOS: CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
LICITADORES	PROYECTO DEL EVENTO
INTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (Q2873018B)	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico**

- **XP1060/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios con sujetos a juicio de valor: **“Asesoría, asistencia técnica, financiera y de comunicación para la ejecución y justificación del Proyecto MODAMAC, frente al programa de cooperación Interreg MAC 2014-2020, para los ejercicios 2020 al 2022. Posibilidad de prórroga para el ejercicio 2023”**, por un importe de **108.000,00 €** e **IGIC de 7.560,00 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 años prorrogables por 1 año. **Industria.**

En la Mesa del pasado 10 de junio de 2020 se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia a la licitadora **CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EXTERIOR CANARIO, S.L.U.**, con **NIF B35578640**. La Mesa verifica que **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, SALVO la documentación acreditativa de la solvencia técnica y los tres certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20.1º) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que aporte:

**1) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZoWUxqySyw13RvQ0rcdduQ==	<b>Fecha</b>	15/07/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQ0rcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQ0rcdduQ=</a>	<b>Página</b>	14/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **25.200 €**.

**Para empresas de nueva creación:** Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 10 %
- Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

## 6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

### 6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0153/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Construcción polivalente en recinto ferial de la Granja del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto **218.931,99 €** e IGIC **15.325,24 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca**.

En la Mesa del pasado 17 de junio se acordó efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** a la licitadora **FOMENTO Y CONSTRUCCIONES ROQUE NUEBLO, S.L. con NIF B76041656**, debiendo presentar el bastanteo de poderes para contratar. La Mesa verifica que **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0056/2019/SSAA** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **“Suministro de material de ferretería y equipos de protección individual (PAIS)”, compuesto por dos lotes**. Importe neto **48.000,00 €** IGIC **3.120,00 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año prorrogable por 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca**

En la Mesa del pasado 17 de junio se acordó efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** a la licitadora **SUMINISTROS DE FERRETERÍA VENEGAS S.L. con NIF B76245968**, debiendo presentar el bastanteo de poderes para contratar para el lote I. La Mesa verifica que **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

## 7.- ASUNTOS DE URGENCIA

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	15/16





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
3 de julio de 2020

- No hubo.

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo.

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **15:25 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 8 de julio de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ==	Fecha	15/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZoWUxqySyw13RvQOrcdduQ=</a>	Página	16/16

